

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2832

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Félix Cesar Navarro Miranda, Ministro de Minería y Metalurgia**, mediante nota MMM/0698-DS-0377/2016, de 28 de junio de 2016, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 10 al 14 de julio de 2016, a la ciudad de Washington D.C. ? Estados Unidos de América, a objeto de participar como testigo de hecho en la ?Audiencia de Méritos y Jurisdicción? dentro del proceso arbitral Caso 2013-15*South American Silver Limited* contra el Estado Plurinacional de Bolivia, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE MINERÍA Y METALURGIA**, al ciudadano Luis Alberto Sánchez Fernández, **Ministro de Hidrocarburos y Energía** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.